ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1823-2022	VALOR TOTAL:	$ 86.418.463		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		8	8	2022	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la Comuna 12 de Santiago de Cali. Ficha EBI No. 26003370				
5. CONTRATISTA:	HECTOR MARINO DIEZ HOME				
6. NIT:	16.791.887				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 420 - 47 - 994000039887 ANEXO No.: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 420 - 74 - 994000009139 ANEXO No.: 1

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2022

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$17.283.692.60	14	10	2022	14	6	2023
Pago de salarios y	8%	$6.913.477.04	14	10	2022	14	12	2025
Estabilidad de la Obra	25%	$21.604.615.75	5 años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra					
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	14	10	2022	14	12	2022
Observaciones:	Se aprueba de acuerdo al Inicio de Ejecución							

Se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los (16) días del mes de noviembre de 2022.

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Elaboró: Julieth Alejandra Melo - Contratista JM

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.